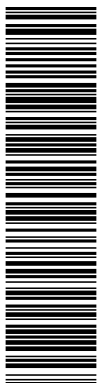


DOCUMENTO Certificado: PLENO_21julio22_Mocion_MMIUE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YPZVS-9ERVX-RSV42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/07/2022 12:12 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 26/07/2022 14:17	ESTADO FIRMADO 26/07/2022 14:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 614011 YPZVS-9ERVX-RSV42 E17E39FADAF5315E3E469D7F9FB07FCE7A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador?ididoma=1>



CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL ELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 (ALTO RIESGO CONFORME AL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, con fecha 8 de julio de 2022 y número de registro de entrada 20751.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultural de 14 de julio de 2022.

Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: 17 (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-SSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
 VOTOS EN CONTRA: 2 (2 Vox)
 ABSTENCIONES DE VOTAR: 6 (6 PP)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

TERCERO: Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas